que los porteros [illegible] que se notifique a los porteros de
estas tres [illegible] los dellas [illegible] y cada
capillamayor y semanas de la capillamayor de la iglesia colegial
las fiestas [illegible] de la ciudad los
domingos — tener en ella hasta tanto que se acabaren los
oficios divinos [illegible] y a lo que
[illegible] caballeros [illegible] de
[illegible] capellanes [illegible] de
la capilla [illegible] que [illegible]
[illegible] ansi lo cum
[illegible] de seis
[illegible] faltaren
[illegible] de sus salarios
[illegible] fuesen
[illegible]

Luego lo notifique a Fernando Rodriguez y Fernandez [illegible]

Don Gomez de la Cerda regidor
[illegible] ciudad a
propusicion de Vendido la Cerda [illegible] de los quartos
do no mes solo [illegible] de la ciudad de San Miguel que se tiene
sobre la [illegible] con [illegible] y firma de la Real Executo
de la paxa de la [illegible] que [illegible] con el [illegible] de
quartos — Vido requiere que [illegible]
y caballeros regidores se manden [illegible]
la Real Executoria [illegible] y se man
den cumplir como [illegible] y lo
contrario y no [illegible] a [illegible]
y que no se [illegible] y a cargo y lo pide de
testimonio —

Acuerdo — La ciudad acordo visto el requirimiento
que un portero le a me a los caballeros re
gidores para el primero dia de ayuntamiento